

## Bases Concurso

En Santiago de Chile, a viernes 17 de enero de 2025, Malls & Outlets VIVO realiza este concurso identificado con el nombre **“Para cada verano vivo contigo”** (en adelante el “Concurso”), el que quedará sujeto a las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”).

### **1. Vigencia:**

El presente concurso tendrá vigencia en los 5 centros comerciales **VIVO Mall San Fernando, VIVO Mall Coquimbo, VIVO Outlett Chillan, VIVO Panoramico y VIVO Los Trapenses** desde el viernes 17 de enero hasta el domingo 16 de febrero de 2025, en adelante el “Plazo”. Los interesados deberán participar en el plazo antes señalado, y los resultados del concurso se darán a conocer tal como se indica más adelante en las presentes Bases.

### **2. Participantes:**

Podrán participar en el Concurso las personas naturales que tengan una cuenta en redes sociales y que cumplan la edad mínima exigida por éstas para poder crear la cuenta, tener un perfil y usar sus servicios. La verificación de la edad mínima exigida dependerá de la red social que utilice el participante, no siendo responsabilidad de Malls & Outlets VIVO verificar lo anterior.

### **3. Mecánica de Participación:**

Para poder participar del presente concurso, los Participantes deberán realizar durante el Plazo, las siguientes acciones:

- a. Concurrir físicamente al Centro Comercial **VIVO Mall San Fernando, VIVO Mall Coquimbo, VIVO Outlett Chillan, VIVO Panoramico y VIVO Los Trapenses (en adelante el “Centro Comercial”**, y sacarse una fotografía donde el dueño de la cuenta sea participe  
Los Participantes deben **subir la fotografía formato post o story** a sus redes sociales, etiquetando a la marca @malloutlets\_vivo no podrán participar las mismas fotografías en **VIVO Mall San Fernando, VIVO Mall Coquimbo, VIVO Outlett Chillan, VIVO Panoramico o VIVO Los Trapenses**
- b. Las fotografías que utilicen por cualquier medio lenguaje y/o música inapropiado, agresivo, discriminatorio, denigrante o que atenten contra la moral y las buenas costumbres, serán descartados.
- c. Cada Participante tiene la responsabilidad legal de subir la fotografía con temas con los Derechos de Autor correspondientes según la ley vigente, liberando a Malls & Outlets VIVO y sus proveedores de toda responsabilidad al respecto.

### **4. Participantes, ganador y premio:**

El Concurso se desarrollará del 17 de enero al 16 de febrero de 2025.

El concurso contempla un premio único de una Consola Sony Playstation 5 PRO

Los Participantes que cumplan con la mecánica de participación, serán seleccionados de manera aleatoria. Los premios son intransferibles y en ningún caso se canjearán por dinero en efectivo. El premio será enviado hasta la dirección entregada por el ganador dentro 30 días hábiles desde el día de ser notificado.

Este Concurso no ofrece ningún otro beneficio y/o Premios distintos respecto de los aquí mencionados. Malls & Outlets VIVO no proveerá ningún gasto que pueda surgir producto de la Participación en el presente concurso, especialmente los de Derechos de Autor. Estos, en caso de existir, deberán ser cancelados por cada ganador y/o Participante.

#### **5. Notificación de Ganadores:**

El ganador será notificados internamente por Malls & Outlets VIVO vía redes sociales, desde la cuenta de la marca, al día siguiente que termine el concurso Lunes 17 de Febrero.

Sus nombres y fotografías serán publicados y difundidos en las redes sociales y página web de Malls & Outlets VIVO, situación que es autorizada expresamente por los Ganadores.

En caso de que alguno de los ganadores no cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes Bases; el Premio se considerará como no asignado, sin derecho a reclamo de ningún tipo, liberando de responsabilidad a Malls & Outlets VIVO, quién, en forma unilateral, decidirá si procede o no a la elección de un nuevo ganador.

#### **6. Protección de datos personales:**

Los datos personales que se obtengan de los participantes a partir de su interacción en el presente Concurso (en adelante los "Datos Personales"), esto es, cualquier información que permita identificarlos o los haga identificables, tales como, su imagen de fotografía, nombre, perfil de usuario, serán almacenados en las bases de datos de Malls & Outlets VIVO para poder administrar y organizar el Concurso y publicitar a los ganadores.

Por el solo hecho de participar en el presente Concurso, los participantes aceptan el tratamiento de sus datos por parte de Malls & Outlets VIVO para las finalidades y de la forma expresada en las presentes Bases. Malls & Outlets VIVO ha adoptado las medidas de seguridad legales y técnicas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales, videos y/o imágenes. En el caso que en las fotografías aparezcan menores de edad, distintos a los usuarios de las cuentas de redes sociales, el participante garantiza que puede disponer de los datos personales de dichos menores, esto es, está habilitado para autorizar el tratamiento como su tutor o representante legal, no siendo Malls & Outlets VIVO responsable por los datos de los menores de edad que sean puestos a disposición por terceros no habilitados.

La fotografía ganadora enviada por el participante podrá ser utilizados por Malls & Outlets VIVO hasta por un año a contar de la fecha de recepción.

#### **7. Limitaciones al Concurso:**

Cada participante será responsable de los Derechos Intelectuales de su video, y estar apegados a la Legislación Vigente correctamente. No se responsabiliza a Malls & Outlets VIVO y proveedores por las fotografías que no cumplan los requisitos anteriores.

No podrán participar en el Concurso ni sorteo del premio, los socios, directores, empleados, agentes, asesores y dependientes de Malls & Outlets VIVO, y/o Empresas Asociadas o Relacionadas al mismo, así como tampoco sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad.

**El premio no será canjeable o sustituible por dinero.**

**8. Varios:**

Malls & Outlets VIVO podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en estas Bases, dando la debida comunicación a los Participantes en [www.mallsoutletsvivo.cl](http://www.mallsoutletsvivo.cl) y en la biografía de sus redes sociales. El solo hecho de participar en el presente Concurso, implica para los Participantes la aceptación plena de las presentes Bases y de toda aclaración y/o modificación que Malls & Outlets VIVO pudiera hacer.

Malls & Outlets VIVO no será responsable de ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, ocasionado a los Participantes, Ganador y/o a terceros, en sus personas y/o en sus bienes, debido a/o con relación a su participación en el Concurso o la utilización y calidad de los Premios. Malls & Outlets VIVO no será responsable por fallas de transmisión y/o fallas técnicas de cualquier tipo que imposibilite de cualquier forma la participación en el presente Concurso y/o su desarrollo.

Cualquier situación, conflicto o controversia derivada de la interpretación de estas Bases será dirimida, únicamente, por Malls & Outlets VIVO, y sus decisiones serán inapelables.

**9. Consideraciones asociadas al Concurso:**

El ganador del premio se obligan a dar todas las facilidades necesarias para difundir los resultados del concurso, así como aceptar ser fotografiados, publicados y publicitados por cualquier medio, incluyendo radio, televisión, internet y prensa escrita, si fuese necesario.

**10. Difusión:**

Las presentes Bases podrán ser íntegramente consultadas en la página web de Malls & Outlets VIVO [www.mallsoutletsvivo.cl](http://www.mallsoutletsvivo.cl) y en la biografía de sus redes sociales, y en el pop y lienzo de las tiendas asociadas a este concurso.